MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 29-2014

Acta de la sesión ordinaria número veintiocho, dos mil catorce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 23 de junio de 2014**, en el Edificio Rofas, a las 5:00 p.m.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidente
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Francisco Antonio Pacheco Fernández, Exministro de Educación, propietario
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Ricardo Ramírez Gattgêns, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, propietario
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente
- Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 29-2014
23 de junio 2014, 5.00 p.m., Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del acta Nº 28 (Se dispensa)

3. Dictámenes de Comisiones

4. Presentación por parte de don Félix Barrantes y su equipo, de una propuesta para el abordaje de los contenidos curriculares en las pruebas de bachillerato, considerando las implicaciones de la huelga de educadores recién pasada

Auditoría Interna M. E. P.

5. Recurso de revisión contra el acuerdo No. 05-11-2014 donde se rechaza la carrera de Diplomado en Cito morfología al Colegio Universitario IPARAMEDICA.

6. Informe de correspondencia

7. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 23 de junio de 2014.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-29-2014

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 23 de junio de 2014.

ARTÍCULO 3

Aprobación del acta N° 28-2014

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 4

Dictámenes de Comisiones

1. Comisión de Leyes y Reglamentos:

   a. Solicitud de cambio de director del Instituto Politécnico Internacional.

Señor Wilberth Flores: Hay un dictamen de la Comisión de Leyes y Reglamentos de una solicitud de cambio de director del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional. Todo está de acuerdo al reglamento, según los criterios técnicos de la Secretaría y con base en esto, la Comisión de Leyes y Reglamentos y con la potestad señalada en el artículo 48 y 14 del Decreto Ejecutivo 32289-MEP que regula las instituciones de enseñanza superior Parauniversitaria y que la persona propuesta para ocupar el cargo del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional cumple con todos los requisitos, se propone al Plenario y se recomienda aprobar la

postulación del señor Cristian Sibaja Fernández, como director de este instituto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-29-2014

> ***Ratificar el nombramiento del señor Cristian Sibaja Fernández, cédula de identidad Nº 1-930-321 como director del Instituto Politécnico Internacional, quien cumple con los requisitos descritos en los artículos 14 y 48 del Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria, Decreto Ejecutivo No. 36289-MEP.***

Señor Wilberth Flores: Un comentario aparte de este criterio, es que con la creación de la Ley de Alta Dotación, Talento y Creatividad en el Sistema Educativo costarricense que fue aprobada en el 2010 y que le daba al Consejo seis meses para aprobar el reglamento que viniese a regularla. El Consejo en setiembre del 2013 conformó una comisión, la cual esta integrada por diferentes especialistas que hicieron la propuesta del reglamento para que, con base en lo que establece el artículo 8 de la ley del Consejo se hiciera esta propuesta al Poder Ejecutivo para lo que es la especificación de cómo atender los niños talentosos. Hemos venido trabajando los compañeros de la comisión y esperamos a más tardar el lunes hacerle la propuesta para que el Plenario decida lo que va a proceder con respecto al trámite que sigue, si se va a publicar o si se va a aceptar y luego podríamos definir la dinámica de cómo lo vamos a analizar. Esta comisión está integrada por Milagro Mora Zúñiga, Asesora de la Secretaria General y Coordinadora, Carlos Rodríguez, Asesor legal del Consejo, Vera Madrigal que es Asesora Nacional de Educación Preescolar de la Dirección de Desarrollo Curricular, Marcela Castro Loría, Asesora Legal de la ANDE y las representantes de la UNED, Leidy Meléndez Rodríguez y Laura Jiménez Aragón, ellos hicieron una propuesta y es la que la Comisión de Leyes y Reglamentos está revisando y le ha hecho algunos cambios, algunos de forma y otros de fondo.

Señor Ricardo Ramírez: Más o menos en el año 2008, 2009, este Consejo mandó ha hacer una investigación sobre ese tema, esa investigación la hizo la Dra. Krissia Morales de la UNED y ellos después de ahí derivaron en la presentación de esa ley y ella muy activa en eso. La UNED participó ampliamente, pero realmente si analizamos la propuesta y la investigación que hizo el Consejo en cuanto a los talentos, no era solo de la flexibilización, sino que se abocaba mucho más a la detección, tratamiento, la estimulación de la población estudiantil, cómo atenderla, cómo tratarla, cómo estimular eso y no realmente los recursos que se daban, que la ley trae varios artículos en los que como dice don Wilberth Flores, casi obliga a que se flexibilicen, no solo los cursos, sino hasta la matrícula, habría que reformar el reglamento de matrícula y traslados y una serie de normas más.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2. Comisión de Planes y Programas

   a. Conformación de la Comisión de Planes y Programas

Señor Danilo Morales: En primera instancia comentarles que la Comisión de Planes y Programas a lo interno decidió, de acuerdo con artículo 19 del reglamento del Consejo Superior de Educación los puestos internos, este servidor como presidente, el señor Manuel A. Bolaños como vocal y la señora Marcela Rodríguez como secretaria.

   b. Nota enviada por el señor Jhonny Arauz Arauz, director del Colegio Universitario Panamericano

Señor Danilo Morales: El señor Arauz presenta una solicitud de aprobación del Colegio Universitario Panamericano, paralelamente presenta la aprobación de la carrera de Diplomado en Administración de Negocios para impartirla en este colegio. La Comisión de Planes y Programas decide que primeramente la Comisión de Leyes y Reglamentos debía presentar la aprobación de la institución parauniversitaria y luego nosotros analizar si se aprobaba o no la carrera. El 25 de marzo se aprueba la institución, luego de eso la Comisión de Planes y Programas decide enviar a consulta propiamente la carrera de Administración de Negocios al Instituto Tecnológico de Costa Rica y a la Universidad de Costa Rica, mientras eso pasa el señor Jhonny Arauz con fecha 29 de abril presenta una nota. (Se le da lectura a la nota).

Ante esto el Consejo Superior de Educación decidió solicitar criterio legal para dar respuesta a esta nota y ya el criterio legal está, lo tiene cada uno de ustedes en su carpeta, la señora Marcela Rodríguez lo va a leer. (Se le da lectura al oficio CSE- SG-AL-011-2014.

Señor Danilo Morales: Con base en el análisis de la documentación, la Comisión de Planes y Programas acuerda acoger el criterio legal y enviarlo al señor Jhonny Arauz.

Señor Ricardo Ramírez: Me preocupan los tiempos, porque es cierto que se envía a consulta, pero no han contestado, hasta cuando se va a dar tiempo, también andaba buscándolo y teníamos un criterio legal que se presentó en las sesiones anteriores de ese tiempo que es de 90 días y si la carrera fue presentada en noviembre del año pasado tal y como lo dice el documento, creo que es realmente excesivo el trámite y si las instituciones a las cuales se le ha hecho la consulta no han contestado, nosotros no podemos posponerlo, en virtud del servicio también que debe de brindarse, porque tenemos un instituto autorizado sin ninguna carrera, si fuera de funcionabilidad, si ésta gente tuviera la parte administrativa laborando serían egresos enormes que estarían devengando sin ningún ingreso de nada, entonces creo que sí el tiempo es excesivo y que se debería de dictaminar, si no han contestado quienes se les

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

hizo la consulta, que se dictamine con lo que hay, que otra justificación le vamos a dar si el mismo reglamento del parauniversitario dice que tenemos 90 días.

Señora Sonia Marta Mora: Quiero hacer una observación, sí leo bien el texto internamente dentro del Consejo, del momento que se recibe al momento en que se presentan las recomendaciones, aquí internamente en el Consejo pasan cuatro meses, el doble de lo que hasta ahora han tardado los externos que ad-honorem hacen el criterio.

Señora Ingrid Bustos (incorpora esta aclaración por solicitud de la señora ministra): Cabe aclarar que internamente el proceso tarda cuatro meses, dado que por ser dos trámites distintos, el estudio para la aprobación de la Institución Parauniversitaria la asume la Comisión de Leyes y Reglamentos y la valoración de la carrera de Administración de Negocios, que se presenta simultáneamente, la asume la Comisión de Planes y Programas, instancia que, en la reunión del 16 de diciembre de 2013 decide posponer el análisis de la carrera, hasta tanto no se tenga la aprobación de la institución. La Comisión de Leyes y Reglamentos eleva al Plenario la aprobación del centro, luego de un proceso de corrección de carencias y errores por parte de los solicitantes. El 24 de marzo de 2014 se aprueba la apertura de la institución y el 30 de mismo mes se incluye la valoración de la carrera en la agenda de trabajo de la Comisión de Planes y Programas, que decide solicitar criterio de expertos a la Universidad de Costa Rica y al Instituto Tecnológico. Actualmente se cuenta con el criterio de la UCR, no así con el del TEC.

Señora Marcela Rodríguez: Cuando leíamos el expediente, si hay una nota enviada por la Escuela de Administración de Negocios de la Universidad de Costa Rica, en esta nota dicen que ni a favor ni en contra ni todo lo contrario, pero al final si hacen una acotación diciendo que hace falta o sea que ellos consideran que a pesar de que es un diplomado y es el inicio hacia una carrera de Administración de Negocios debería incluirse una materia de Sociología y otra de Administración Empresarial, o sea la nota de la Universidad de Costa Rica, si hace la acotación, pero el Tecnológico aun no se ha referido.

Señor Danilo Morales. Para explicar un poco sobre el tema, la Comisión no se atrevió a dictaminar porque realmente el documento que envía la Universidad de Costa Rica, es omiso, lo vimos con don Manuel Antonio Bolaños, dicen que ellos no tienen la carrera, que no pueden opinar sobre el asunto y al final dicen que si toman su criterio, que se apruebe, entonces por eso fue que decidimos esperar el criterio del Tecnológico para ver si podemos resolver mejor. Lo otro es que no tenemos, por lo menos en la Comisión, base alguna que no sea de especialistas como para dictaminar positivamente, entonces por eso no nos atrevimos a aprobarla.

Señora Sonia Marta Mora: Una forma en la que podríamos pronunciarnos es aceptando la recomendación de la Comisión, en la cual se refieren al alegato del señor Arauz, pero separadamente y sí una comunicación urgente con el Instituto Tecnológico para buscar su urgente criterio, con el fin de que este Plenario pueda resolver en el menor tiempo posible, porque creo que don Ricardo no pasó por alto algo muy importante que es el tiempo, los tiempos que estamos tardando en el proceso total y ahí es bueno ver el análisis de cada una de las participaciones y el respeto al tiempo establecido. Me parece que si ya tenemos un criterio legal tan completo, creo que la comisión está tomando en cuenta que hay aquí una persona que hace una gestión para poder responderle en el menor tiempo posible y al mismo tiempo resguardar la revisión del componente académico, que es nuestro deber y tener el dictamen del Tecnológico, no sé si les parece que esa sea una salida separadamente.

Señora Marcela Rodríguez: El señor Danilo nos hacía la acotación y pienso que es muy prudente, a pesar de que la Universidad de Costa Rica, si hace el aporte de que le hace falta la parte de Sociología y la parte de Administración Empresarial, que lo ideal sería conjuntar los dos criterios, el del TEC y el de la Universidad de Costa Rica, para tomar la decisión, pero pienso que si debemos de presionar aunque sea ad-honorem al Tecnológico porque en realidad el tiempo de espera se ha prolongado.

Señor Ricardo Ramírez: El instituto se aprobó por este Consejo, pasó todo el trámite que dice el Reglamento para aprobar la institución, la infraestructura, debe de haber presentado el personal, el cuadro, todo tiene que haberlo presentado porque si no, no pudo haber sido aprobado, pero no hay una carrera. A mí lo que me preocupa es que y en las sabias palabras de don Guillermo cuando mencionaba lo del GAIA, es que se comenten errores administrativos y al final el jerarca que en este caso es este Consejo debe de responder, los responsables de esto es este Consejo, entonces más bien yo le solicitaría a la señora secretaria que para la próxima sesión nos haga un listado de los trámites que se han presentado y que estén por vencerse en sus tiempos para ver de que manera los podemos agilizarlos y poder estar al día.

Una vez concluida la discusión se toman los siguientes acuerdos:

a. Criterio legal CSE-SG-AL-011-2014, que da respuesta a la nota enviada por el señor Jhonny Arauz Arauz, director del Colegio Universitario Panamericano.

El Consejo Superior de Educación acuerda ne firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-29-2014

Acoger el criterio legal contenido en el oficio CSE-SG-AL-011-2014, suscrito por el señor Carlos Rodríguez, asesor legal del Consejo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Superior de Educación, como respuesta a la nota enviada por el señor Jhonny Arauz, director del Colegio Universitario Panamericano.

b. Solicitud de criterio al Instituto Tecnológico de Costa Rica sobre la carrera de Diplomado en Administración de Negocios del Colegio Universitario Panamericano.

Acuerdo 04-29-2014

Solicitar a la Secretaría del Consejo Superior de Educación instar respetuosamente al Instituto Tecnológico de Costa Rica para el envío del criterio solicitado sobre la carrera de Diplomado en Administración de Negocios.

c. Solicitud a la Secretaría General de un listado de los trámites relacionados con Instituciones Parauniversitarias que se encuentran pendientes.

Acuerdo 05-29-2014

Solicitar a la Secretaria General un listado de las solicitudes de Instituciones Parauniversitarias que se encuentran en trámite, con la descripción del proceso respectivo para buscar mecanismos que agilicen su presentación ante el Plenario.

ARTÍCULO 5

Presentación por parte de don Félix Barrantes y su equipo, de una propuesta para el abordaje de los contenidos curriculares en las pruebas de bachillerato, considerando las implicaciones de la huelga de educadores recién pasada

Se presentan los señores Félix Barrantes, Lillian Mora, Juan Carlos García, Yadira Varela y Grettel Zamora.

Señora Sonia Marta Mora: Bienvenidas y bienvenidos a esta sesión del Consejo Superior de Educación, nos da mucho gusto recibir al señor director Félix Barrantes y a su equipo. Tuvimos anteriormente una conversación don Félix y yo sobre este tema y hemos conversado en algunos momentos sobre las inquietudes que nos ha generado en el tema de bachillerato, la suspensión del curso lectivo, pues ameritaba, me lo explicó él así una presentación ante este honorable Plenario, así que nos da mucho gusto darles la palabra para que expongan.

Señor Félix Barrantes: Muchas gracias, señores miembros del Consejo, gracias por atendernos tan rápido, ustedes ya nos han tenido acá casi todos los años, venimos por lo menos una vez a darles información. Lilliam Mora es la directora del Departamento de Programas, Juan Carlos tiene que ver con los análisis estadísticos y también con la prueba de Física, a Yadira le toca la prueba de Química y también nos ayuda con la parte de resultados y la compañera Grettel es de especialidades técnicas.

A raíz de la solicitud que nos hizo doña Sonia Marta Mora de hacer un ajuste a los objetivos, contenidos y habilidades dada la situación que se presentó con la huelga, trabajamos en conjunto con la Dirección de Desarrollo Curricular, quiero decirles que es un trabajo muy agradable porque ellos realmente apoyaron y era necesario también que los asesores nacionales dieran su opinión y en un tiempo record, porque realmente eso se hizo muy rápido, los asesores de Currículo y los de Gestión de la Calidad trabajaron las pruebas de bachillerato y los de Educación Técnica, las 48 especialidades sobre las cuales se va a hacer la prueba este año, son 60 pero algunas hasta el año entrante. Como comprenderán, el asunto es muy complejo. Nosotros no tenemos especialistas en todas las especialidades y lo que hacemos es trabajar por grupo y salimos. Recuerdan ustedes que nosotros no solo aplicamos las pruebas diagnósticas y de bachillerato, sino también las pruebas de especialidad. Hoy lo que queremos es contarles a ustedes lo que hicimos, es importante que ustedes lo conozcan, les dimos un CD que tiene una información mucho más amplia, pero si necesitan una información todavía más amplia con mucho gusto, lo que no queremos es abrumarlos y explicarles hoy que fue lo que hicimos, realmente se hizo algo tratando de aproximarlos más a la afectación que pudo haber tenido el sistema educativo con el periodo de huelga.

La situación que nos trae hoy es que ustedes saben que nosotros todos los años tenemos que hacerle una consulta a los profesores para que ellos nos indiquen el porcentaje que le asignan a cada contenido y objetivo del plan de estudio y luego eso se tabula, es una hoja para la lectora, se hace muy rápido y se les devuelve a los estudiantes y profesores, de modo que ellos saben en cada asignatura qué porcentaje de ítems hay en cada uno de los contenidos del programa. Esto lo hacemos muy rápido porque obviamente los profesores necesitan saber cuál fue el énfasis que le dieron sus compañeros, lo mismo hacemos en especialidades técnicas. Al hacerse esta modificación aunque es pequeña nosotros necesitamos convocar a los directores regionales y hacerles una entrega de un cd para cada colegio, de un listado de todos los colegios que hay por región educativa para que el director firme como recibido, no sea que luego un alumno diga a mi no me avisaron, estas cosas son así en bachillerato y tenemos que tener mucho cuidado de no fallar, no provocarle un problema a la Administración.

Aquí tenemos a don Francisco Antonio, a don Manuel Antonio Bolaños y saben lo complejo que es el bachillerato, lo atentos que están los gremios y también los

estudiantes y profesores, nosotros no podemos fallar, debemos ser muy precisos, entonces después de que ustedes avalen o tomen la decisión nosotros tenemos que correr para volver a entregarles la nueva tabla de especificaciones a todos los profesores.

La otra semana se ingresa a vacaciones, queremos aprovechar ese periodo para darles a los directores regionales el material y que ellos con la estructura que tienen apenas regresen, tratar de que muy rápido tengan la información y provocar el menor ruido posible.

Los compañeros van a dar una explicación muy rápida de que fue lo que se hizo, les adelanto que el porcentaje en promedio, yo les hice la pregunta porque sé que a ustedes les va a interesar, de cuánto fue lo que se varió, 6.5%, una cosa pequeña, pero hay que informar y con solo un objetivo que se varíe y que no lo sepan los profesores, se hace problema, en el caso de especialidades técnicas es un poco más, pero siempre es muy pequeño.

Señora Lilian Mora: El trabajo que realizamos en la oficina radica justamente en atender el documento que recibimos nosotros y que recibió toda la población estudiantil por medio de la página WEB, que se llama protocolo para recuperación pedagógica, una vez reanudado el curso lectivo 2014. En el punto 5 específicamente de ese protocolo textualmente dice "*Para el caso de los estudiantes de undécimo de la Educación Diversificada de colegios académicos y duodécimo de Educación Técnica, la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, priorizará con la Dirección de Desarrollo Curricular y la Dirección de Educación Técnica, los objetivos, contenidos y habilidades para efectos de las pruebas de bachillerato. Esto lo comunicará con suficiente antelación, de manera que sea de conocimiento de las instituciones educativas y de los (as) estudiantes que presentan estas pruebas. En todos los casos, deberá prevalecer el mejor interés del y la estudiante*".

A raíz de esto inmediatamente hubo un contacto con los compañeros de la Dirección de Desarrollo Curricular por medio del director y nos reunimos del 11 al 16 de junio para el caso de los compañeros asesores nacionales de la Dirección Curricular y del 13 al 19 de junio con los compañeros de las especialidades técnicas de la Dirección de Educación Técnica. La reunión consistió precisamente en juntar los homólogos para cada una de las asignaturas, explicarles cual era la intención del trabajo y justamente hacer una priorización. A raíz de toda esta labor que se vino haciendo los compañeros, tanto de la Dirección Curricular como los compañeros de la Dirección de Gestión levantaron un acta, en la cual ambas partes firman, precisamente porque ellos como responsables de dar seguimiento al Reglamento de Evaluación, también son parte de la revisión de las pruebas y de todo el proceso, de todas maneras en el proceso de asesoría con los docentes, les corresponde conocer. Ambas instancias se reunieron, priorizaron y encontraron qué tenían que hacer, qué era lo mejor y lo que menos afectaría también la validez y la confiabilidad de los resultados, ¿Cuáles son los puntos que se trataron en esa reunión? Cuatro

puntos esencialmente, se priorizaron los objetivos de los programas de estudio de cada asignatura para efectos de medición, se focalizó la priorización en los temas tratados por docentes en décimo año de colegios académicos y décimo y undécimo en colegios de modalidad técnica. ¿Qué significa esto?, que lo que tratamos aquí era lo que ya los estudiantes habían trabajado en décimo, no tenia ningún sentido, ya lo habían visto, ya era asignatura vista en clase, entonces aquí lo que teníamos que trabajar era sobre todo con undécimo año para colegios académicos y con sexto años para colegios técnicos.

Se identificaron los objetivos que se abordan históricamente en el último nivel de la modalidad respectiva, de las que ya he dicho y que requerían mayor tiempo para el desarrollo y la idea era excluirlos de la medición a efectos de que no afectara el tiempo que habían estado fuera del aula.

También se redistribuyeron importantísimo decir que aquí no estamos afectando la cantidad de ítemes por prueba, no vamos a quitar ítem por prueba, es la misma cantidad y lo que se hizo fue una redistribución de los ítemes, en los objetivos que estamos eliminando, se distribuyeron entre los objetivos del nivel de décimo y undécimo en el caso de los técnicos, se distribuyeron entonces por el mayor peso.

¿Cuál es el formato que le estamos dando al documento?, los compañeros aquí directores regionales o directores de centros educativos saben que el formato que nosotros utilizamos normalmente son tres columnas, la columna de objetivos, la columna de objetivos procedimentales y la columna del peso porcentual que tiene cada uno de esos objetivos. En el documento que estamos presentándoles a ustedes en el CD, se establecen cuatro columnas. La primera, segunda y tercera columna son las mismas que siempre se han entregado y las que ya se entregaron en abril a los estudiantes y hay una cuarta columna para que ustedes vean el documento que es la que se afectó, por eso van a encontrar cero en algunos de los contenidos y se distribuyen esos objetivos, esa cantidad de ítems en algunos de los otros objetivos.

Ahí se explica lo que significa cada una de las columnas y esta priorización. Muy importante decir que va a regir para las convocatorias ordinarias del 2014 y la extraordinaria del 2015 diurna, nocturna, colegios técnicos académicos y también importante decir que para los de colegios con calendario diferenciado no está afectando absolutamente en nada, puesto que ellos recibieron clases y ya recibieron una tabla de distribución.

Esencialmente eso es lo que realizamos y ese es el trabajo que queremos presentarles para su aprobación.

En el CD viene la nueva asignatura de bachillerato y las asignaturas del área de especialidades técnicas incluidas. También decirles que en algunas no se va a

afectar el área de especialidad técnica porque este año no hay estudiantes en sexto año.

Señor Danilo Morales: En el caso de especialidades ¿se tomó en cuenta una por una todas las subáreas?

Señora Lilliam Mora: Sí señor, muy importante, una por una, en este caso yo fui estricta y les dije a mis compañeros que tiene que estar o para que esto tenga validez tiene que estar, tanto uno de ustedes con uno de sus compañeros del área, ya sea de la Dirección de Desarrollo Curricular o de la Dirección Técnica. Creo que hubo dos asignaturas que no tienen asesor en especialidades técnicas, trajimos a un ingeniero industrial de uno de los colegios, que fue el que trabajó con el asesor nuestro, pero todos ellos y hay un acta, en el CD están las actas que se levantaron asignatura por asignatura, en donde dice que es lo que se priorizó. En el caso de Educación Técnica hay que explicar también que recuerden que como es por horas, un objetivo puede ser de 130 horas, por ejemplo, entonces ahí no se podía eliminar un objetivo, jamás, lo que se eliminaron fueron contenidos de ese objetivo que eran los que podían afectar al estudiante.

Señor Francisco Antonio Pacheco: No entendí eso de que este año no hay estudiantes en sexto año?

Señora Lillian Mora: No hay oferta académica en alguna especialidad.

Señor Félix Barrantes: Yo tengo diez compañeros para atender sesenta especialidades, es complicado. La pregunta que hace el señor Danilo Morales es porque él como director tiene la presión de los estudiantes y la presión de los profesores, por eso es que nosotros queremos aprovechar, porque para esto hay que editar los CD, hay toda una logística que hemos hecho, en mi caso desde hace 26 años, que empecé con don francisco Antonio Pacheco.

En una semana se puede cubrir todo el país y tener nosotros un documento firmado de que eso llegó, para evitar recursos de amparo de fin de año.

Señora Sonia Marta Mora: El señor Félix Barrantes me explicó esto detalladamente y vimos la relevancia de que el Consejo tuviera directamente de parte del equipo esta presentación, en una situación excepcional que es la que acabamos de vivir.

Tenemos una urgencia en tiempo porque efectivamente de lo que a mí más me maravilla y permítanme reconocerlo, y que lo he visto desde fuera del Ministerio de Educación, es como se ha ido haciendo un protocolo, que estrictamente se cumple, creo que con mucho éxito esta Dirección, este equipo de trabajo con los recursos que ahora aprendo que tienen, lo han logrado, es realmente excepcional y yo le agradezco mucho a don Félix, en cuanto él me lo planteó, lo

conversamos el jueves y lo pusimos en agenda, le dí indicaciones a doña Ingrid y ella en eso fue muy rápida para incorporarlo hoy. Lo que quiero preguntar es porque efectivamente la posibilidad de que la comisión correspondiente lo analice, es una posibilidad muy importante, nada más y lo único que me inquieta un poco son los tiempos, los tiempos en los que muy a pesar nuestro estamos metidos, todos nosotros, esto nos pilló en una determinada época del año, yo quisiera que valoráramos bien eso.

Señor Danilo Morales: tal vez para información de todos, nosotros como directores tenemos nuestro propio proceso administrativo, para contarles, informales que el curso lectivo termina ciertamente el 18 de agosto, tenemos 21 días lectivos entre comillas, dentro de esos 21 días tenemos 2 periodos de pruebas, un periodo de pruebas de aplazados, una semana electoral, que en mi caso la reduje a dos días, el Congreso de la APSE, entonces realmente lectivos propios y que no estemos en evaluación tenemos siete días, esa es la realidad con la que estamos trabajando los directores, siete días para dar lecciones, el resto es de evaluación, congreso, feriados, semana electoral, etc, esto en los colegios técnicos.

Señora Sonia Marta Mora: Don Félix y esto porque los compañeros del Consejo actúan con una gran celeridad, usted mencionaba que la idea es que dado que ingresamos al período de vacaciones, mencionaba no recuerdo si dijo inmediatamente antes de salir o cuando regresen, es decir, para ver qué tiempo tenemos de que lo vea la Comisión.

Señor Félix Barrantes: La ventaja aquí es que todos los que están miembros del Consejo saben lo apremiante que es todo, del 17 al 24 de setiembre se inician las pruebas de bachillerato y el 30 la prueba de especialidades técnicas, porque los estudiantes se van en octubre a la práctica de 320 horas. Yo conversé con estudiantes y les plantee la posibilidad de correrlas y me dijeron jamás, una vez que ingresamos nosotros con la práctica de la empresa, desubicarnos ahí, no, entonces no era una alternativa como pasó con la prueba de producción textual, que sí se pudo correr de modo que ahí fue otra cosa lo que hicimos. ¿Cuál es el problema de esa realidad?, recuerden que el bachillerato inicialmente se inició con temarios y yo creo que con buen criterio algunos miembros del Consejo plantearon que el temario se había convertido en el programa, no era necesario investigar. Entonces el Consejo tomó la decisión de que para bachillerato se tomaran en cuenta todos los objetivos medibles en una prueba cognitiva, otros en la parte formativa, que no pueden ir a una prueba de selección única, pero es todo el programa, entonces lo que ahora hicimos fue este pequeño ajuste insisto es pequeño. Ahora tal vez, sí pedirles a ustedes lo que hemos pedido siempre, cuando hemos visitado el Consejo y ha estado dirigiendo el Consejo un Ministro o una Ministra, que en estas cosas también poco hay que pensar que por lo inédito de la situación y por la circunstancia de que medió una huelga acá, tal vez pedirles que haya mucha celeridad, porque

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

nosotros tendríamos que entregar esto en la semana de regreso de vacaciones de quince días.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Yo quisiera saber que se espera de nosotros, porque a mí me basta con que me digan que han hecho unas pequeñas adecuaciones para reestablecer el equilibrio, yo con eso me doy por satisfecho, ya entrar en cada materia a ver ese dos y medio por ciento o tres y medio por ciento, en qué consiste, me parece que es innecesario, es decir, a mi me parece que nosotros deberíamos decir que nos parece bien, en una situación de fuerza mayor que se haga una pequeña adecuación, que no es tan grande como nos fue explicado y que quedan autorizados para hacerla, de acuerdo con el buen criterio, que además se alimenta de los criterios de los profesores.

Señora Lupita Chaves: Yo coincido con don Francisco Antonio y que además hay actas, porque ustedes dicen que tienen actas de todo, entonces eso es un respaldo para proceder.

Señor Danilo Morales: A mí me parece muy bien la propuesta porque realmente en primera instancia no somos especialistas, estamos hablando casi de doscientas subáreas por decir algo, con qué tiempo y realmente como dice, cuando regresamos de vacaciones es semana electoral, como les digo, nosotros lo pasamos a dos días, pero en otros colegios sí es toda la semana, entonces ahí podría ser que llegue la información.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Yo quiero decir que las exposiciones que se nos han hecho aquí son impresionantes sobre la tarea de están realizando, no solo en materia de las pruebas nacionales, sino de las pruebas internacionales, es algo que merece una gran consideración y como la integración del Consejo está variando, yo hasta me atrevería a proponer que dentro de un tiempo vuelvan a hacer esas exposiciones, porque son interesantísimas.

Señora Sonia Marta Mora: Don Francisco, yo no solo lo secundo, sino que le agradezco esa propuesta porque casualmente muy tempranamente hablé con don Félix y le había dicho el interés de conocer la propuesta, porque la verdad es admirable la organización, el cumplimiento de un cronograma en una tarea tan compleja. También don Félix yo quiero agradecerle a usted y a su equipo que cuando acudimos a usted en el conflicto de la interrupción del curso lectivo, antes de la finalización de la huelga yo hable con don Félix diciéndole como estamos viendo la adecuación que esto va a requerir y ahí ellos ya empezaron a trabajar. Me parece que ha quedado muy claro para el Consejo, que la tarea ha sido hecha con detenimiento, con calidad, acercando los interlocutores necesarios con las consultas, documentando todo el proceso, yo creo que eso le da una gran seguridad al Consejo Superior de Educación, por eso creo que estamos en sintonía para un acuerdo, comprendiendo que la tarea ha sido

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

hecha y don Félix una cosa que me complace mucho es que efectivamente los cambios que hubo que hacer no fueron tan significativos, eso me alegra mucho.

Dejar constar en el acta que los señores de la Dirección de Gestión y Calidad de la Educación han dejado en manos de cada miembro del Consejo un CD que sintetiza todo el trabajo realizado, la evidencia del trabajo, el proceso y los resultados.

Señor Wilberth Flores: Agregar que es costumbre de este Consejo, que una vez que se hace la exposición de parte de las autoridades que han sido invitadas, tomar un acuerdo o una consideración de lo que va a seguir después; hay que tomar una decisión, bueno porque el Reglamento de Evaluación establece, que las pruebas de bachillerato se elaboran con base a los objetivos de los programas de estudios; si se organiza con base en las prioridades hay que redactar un acuerdo que contemple las modificaciones de lo que se está autorizando a la instancia correspondiente y eso tiene que constar detalladamente, no en el sentido de entrar en especialidades y rigurosidades técnicas, pero sí generar un acuerdo donde diga que se autoriza, con base en lo que ya aquí se dijo, pero sí hay que tomar un acuerdo por lo que signifique después.

Señor Francisco Antonio Pacheco: A mí me parece bien que tomemos el acuerdo de avalar las adaptaciones que se ha visto obligada la administración a hacer y que se adjunte al acta el detalle de las propuestas que presentó don Félix Barrantes.

Señora Sonia Marta Mora: Excelente, yo les agradezco mucho esta manera de proceder, efectivamente podríamos pasar a una comisión y complicarlo mucho, cuando acá tenemos el grupo de expertos, ya nos convencieron que lo hicieron con rigurosidad.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-29-2014

> ***Avalar la propuesta presentada por la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad para la distribución de ítems por objetivo general, contenidos procedimentales, habilidades generales o competencias para las pruebas nacionales de bachillerato y especialidades técnicas 2014, según priorización solicitada por las autoridades, dada la interrupción del curso lectivo en el periodo del 5 de mayo al 6 de junio de 2014.***
>
> ***Solicitar a la Administración que, a la brevedad posible mediante una circular informativa se divulgue el presente acuerdo, así como el documento en formato digital que contiene la propuesta.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 6

Recurso de revisión contra el acuerdo No. 05-11-2014 donde se rechaza la carrera de Diplomado en Cito morfología al Colegio Universitario IPARAMEDICA

Señora Ingrid Bustos: El punto quinto se dividiría en dos partes, hoy haríamos lectura del recurso de revisión que presenta el señor Jorge Eduardo Gutiérrez Calivá al Consejo y el miércoles que tenemos de nuevo sesión presentaríamos la propuesta de respuesta a este recurso, que presenta el asesor legal del Consejo para que se valore y si se acoge o no y proceder a dar respuesta a don Jorge.

Si les parece tenemos dos opciones darle lectura y que lo compartamos acá juntos o todos lo tienen, pueden realizar lectura individual y el miércoles confrontamos el recurso y la respuesta de Carlos. Cada uno tiene en su carpeta el planteamiento que el señor Gutiérrez Calivá hace. La respuesta también vendrá argumentada atendiendo cada manifestación del señor Gutiérrez, por eso es bueno tener hoy esto y después punto por punto revisar los argumentos que nos va a presentar Carlos.

Señora Sonia Marta Mora: Don Manuel propone que nos lo llevemos lo estudiemos y ponemos el punto en agenda para la próxima sesión, ya con el dictamen jurídico.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad;

Acuerdo 07-29-2014

> ***Hacer entrega a los señores miembros del recurso de revisión contra el acuerdo No. 05-11-2014, en el que se rechaza la carrera de Diplomado en Citomorfología al Colegio Universitario IPARAMEDICA, presentado por el señor Jorge Edo. Gutiérrez Calivá, Director, para su respectivo análisis y en la próxima sesión se analiza la respuesta elaborada por el asesor legal de la Secretaría del Consejo***

ARTÍCULO 7

Informe de correspondencia

No hay correspondencia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 8

Asuntos varios

Señor Wilberth Flores: Los compañeros de la Secretaria del Consejo escribieron un manual especificando tiempos, procedimientos, requisitos, que tienen que ver con todo lo que es el procedimiento de acreditación y el procedimiento de reconocimiento, el procedimiento de aprobación de Instituciones Parauniversitarias y carreras. Yo pienso que vale la pena darle continuidad, sobre todo porque viene a regular una serie de acciones que a veces no están descritos en los reglamentos y en la misma ley y la publicación de esto viene a regular la organización interna, para que no pase esto de los tiempos que ahora está dándose precisamente por esa etapa de transición en que estábamos, en la que Centros Privados dejó de conocer o quedó en el tiempo, ellos se dieron a la tarea de hacer un trabajo que vale la pena que los compañeros nuevos del Consejo que vienen llegando lo revisen, lo conozcan, porque creo que se puede mejorar, nos viene a ayudar en buena forma para que muchas de estas cosas no vayan a darse o por lo menos que ustedes tengan conocimiento que ya hay un esfuerzo de la Secretaria para tratar de mejorar en tiempos y procedimientos.

Señora Sonia Marta Mora: Incluso me comentaba la señora Ingrid Bustos algo que es importante que quede en actas y yo pediría que quedara, cuando vimos el correspondiente punto, en la nota que teníamos donde se escribía de parte del asesor legal, en el procedimiento que se le había dado a la argumentación de una institución, que vimos antes de la presentación de don Félix y su equipo, me explicaba doña Ingrid que el periodo de duración enteramente en el Consejo respondía a que hubo que pedirle nueva información y nuevos requisitos a la institución, eso es importante. Lo que tiene que estar bien claramente normado es cómo se administran los tiempos y como dice muy bien don Francisco Antonio, habría que revisar, es que los requisitos están bien claros porque a veces sucede no por culpa de alguien en particular, sino que una institución no los ha protocolizado muy bien y la institución presenta algo y luego a todos nos ha pasado en la institución pública, "a sabe qué, es que no trajo...", hay que ver si eso está completo. También como se manejan los plazos cuando la institución no presenta las cosas completas.

Sí que quede esta aclaración en el acta que se prolongó de noviembre a abril porque hubo que solicitar requerimientos adicionales a la institución.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Me parece a mí excelente, pero hay que especificar que a veces son o casi siempre requisitos, que desde el comienzo se sabía que se iban a necesitar y que el interesado no los ha aportado,

porque pueden ocurrir las dos deficiencias, puede ocurrir que la administración no indique claramente cuáles son los requisitos, sino que los vaya añadiendo, pero también en ese caso la responsabilidad es en gran medida de la administración, pero también puede ocurrir lo contrario y es que el interesado, el administrado los va presentando paulatinamente y ahí la responsabilidad es totalmente de él.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Acta No. 29-2014 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 23 de junio de 2014, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 31-2014 del 30 de junio de 2014.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTE C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL